

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****13748** *CARTONAJES TRILLA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad "Cartonajes Trilla, S.A.", celebrada en fecha 7 de abril de 2009, se acordó reducir el capital social mediante la amortización de 70 acciones, números 126 a 195, ambos inclusive, en la cantidad de 4.207 euros, existentes en la cartera de la sociedad.

La amortización se efectuará en el plazo de dos meses, desde la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción del capital.

Reducido el capital social en la cifra indicada, el capital social se fija en la cifra de 146.043 euros, representado por 2.430 acciones nominativas de 60,1 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo cinco de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital social en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, según lo determinado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 17 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de "Cartonajes Trilla, S.A."

ID: A090025958-1